



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

Informe SINAPROC-DPM-376 / 7-10-2019

En el cumplimiento de sus funciones, tal como lo expresa el artículo 12 de la Ley 7 de 11 de febrero de 2005, el Sistema Nacional de Protección Civil advertirá a las instituciones públicas correspondientes los casos de riesgos evidentes o inminentes de desastres que puedan afectar la vida y los bienes; y, de ser necesario, requerirá la adopción de las medidas de protección necesarias para evitar tales desastres.

En respuesta a su nota solicitando la inspección al área de terreno donde se propone desarrollar el proyecto residencial, el Sistema Nacional de Protección Civil, le informa que luego de inspección visual en el sitio y cumpliendo las recomendaciones emitidas en este informe, dicha finca no tendrá problemas de inundación y/o deslizamiento.

INFORME DE INSPECCIÓN		
Finca N°	Código N°	Área a desarrollar
1110	5107	4 has. + 9,872.62 m ²
Propiedad de		
MATERIALES ADRIMARC, S.A.		
Corregimiento	Distrito	Provincia
Meteti	Pinogana	Darién

En la visita de campo realizada el pasado 1 de octubre, se observaron las condiciones actuales del sitio escogido, siendo lo más relevante a mencionar:

- ✚ El proyecto consiste en un desarrollo residencial de viviendas unifamiliares, con áreas verdes, parques infantiles, etc.
- ✚ Al llegar al lugar se encontró una geometría y topografía regular.
- ✚ Al proyecto colinda en la parte frontal con la carretera Panamericana de asfalto y en buen estado, lo que facilita el acceso al proyecto.
- ✚ Observamos un terreno completamente plano y libre de afluentes de agua.
- ✚ En el colindante izquierdo observamos un camino y una vivienda unifamiliar, y en el izquierdo la estructura abandonada de una iglesia.
- ✚ El terreno era utilizado como potrero, pero observamos mucha paja, rastrojo y pequeños arbustos en los límites de la finca.

